



## ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días, compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero de 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, PROFR. CARLOS CASTRO WONG, quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero de 2016, por lo que le voy a solicitar al PROFR. CARLOS CASTRO WONG, que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL PROFR. CARLOS CASTRO WONG: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

PROFR. CARLOS CASTRO WONG, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los CC. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN), MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), JORGE SANCHEZ BANDA, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROLANDO VILLELA REYES CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARLOS CASTRO WONG SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA	PRESENTE
C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	PRESENTE
C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ	PRESENTE
C. MARCELINO AYALA VILLARREAL	PRESENTE
<b>REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	
C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

C. JORGE SANCHEZ BANDA  
PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes de los partidos políticos acreditados hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

**SEGUNDO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

**TERCERO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GONZALEZ, TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.**

**ANTECEDENTES**

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

**CONSIDERANDO**

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de González, Tamaulipas.

**SEGUNDO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

**TERCERO.** El Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:12 horas**, me permito





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

**DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas.”

Acto seguido, hago uso de la palabra para dirigir a esta respetable concurrencia, el mensaje que a continuación expreso en los siguientes términos:

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.  
SEÑOR SECRETARIO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.  
SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.  
SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.  
CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE GONZALEZ.

Sean todos Ustedes bienvenidos a estos trabajos de Instalación del Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas y agradezco su puntual asistencia.

Con la presente sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en el municipio de González, Tamaulipas, por medio del cual serán electos el Gobernador del Estado, los Diputados Locales y los integrantes del Ayuntamiento, en esa virtud, es destacable la importancia que tiene este Consejo Municipal Electoral como órgano colegiado responsable de conducir el desarrollo del presente proceso electoral ordinario en el municipio.

Agradezco a las señoras y los señores consejeros electorales y al señor secretario de este consejo, su disposición y entrega al aceptar el compromiso y la responsabilidad de ser partícipes en la organización y desarrollo del presente proceso, seguramente los acuerdos que aquí se logren serán producto de su alto sentido de responsabilidad y de la innegable capacidad con que cada uno de ustedes cuenta.

A las señoras y señores representantes de los partidos políticos, mi agradecimiento por atender esa obligación cívica al ser partícipes de este proceso electoral, su presencia y su participación, abonan al desarrollo pleno de la democracia, al convertirse ustedes, con la representación partidista con que cuentan, en testigos de calidad de los trabajos que desarrolle este órgano electoral.

En mérito de lo anterior, exhorto a cada uno de Ustedes, tanto integrantes de este Consejo Municipal Electoral como a los representantes de los partidos políticos, a discutir los asuntos electorales de una manera civilizada, ordenada y con madurez política, con respeto al órgano electoral en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

De igual forma, mi agradecimiento perenne a los medios de comunicación, porque con su labor, coadyuvan al ejercicio pleno del principio de máxima publicidad, a fin de que las ciudadanas y los ciudadanos de González puedan estar enterados de las actividades que realiza en el presente proceso este órgano electoral.

Este consejo, hace el compromiso de conducirse en el presente proceso electoral con irrestricto apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Al hacer uso de esta tribuna de la elocuencia, reitero que este Consejo Municipal Electoral, como árbitro del presente proceso, siempre apegará sus actos, en todo momento, a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, ordenamiento jurídico que contiene el conjunto de normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente así como certidumbre en los resultados.

No pasa desapercibido para un servidor dar a cada uno de ustedes un abrazo fraternal por el año que inicia, esperando que el mismo, sea de dicha, prosperidad y parabienes y desearles de todo corazón, éxito en todo lo que emprendan, que la paz more en sus familias y que el Gran Arquitecto del Universo, los ilumine siempre. Es cuanto.

LA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI: buenos días, muchas gracias, con su venia consejeros y consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y público presente.

Es para mí un honor estar aquí como representante del partido revolucionario institucional, reunida con todas ustedes este acto solemne de instalación de este consejo municipal.

Seguimos durante estos pasados meses, el procedimiento, los lineamientos y las etapas que el consejo general del instituto electoral de Tamaulipas emitió en la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el cual vimos que hubo la mayor transparencia y publicidad que fue posible para su designación.

Nuestro instituto celebra este procedimiento, felicita a cada uno de ustedes y a los anima a que cumplan en estricto apego a los principales rectores de este órgano electoral, a las normas constitucionales y legales, con la función que se les ha encomendado, nosotros seremos coadyuvantes y apoyaremos en lo que la ley nos permita, para que este consejo cumpla a cabalidad para la función para la que han sido encomendados. Enhorabuena muchas felicidades gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN: buenos días a todos no me resta decirles que todos nos conocemos y sabemos que van a estar apegados conforme a derecho y mis mayores deseos y parabienes a ustedes consejeras y consejeros y compañeros de diferentes partidos políticos, vemos a este consejo que se llevará acabo todo con imparcialidad y más por el bien de todos nosotros

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:20 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
LIC. ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 2,  
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes, compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de Enero de 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROLANDO VILLELA REYES (PRESENTE)  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CARLOS CASTRO WONG (PRESENTE)  
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ (PRESENTE)

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL (PRESENTE)

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ (PRESENTE)

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ (PRESENTE)  
Partido Acción Nacional

C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA (PRESENTE)  
Partido Revolucionario Institucional

C. TEODORO HERNANDEZ PEREZ (PRESENTE)  
Partido de la Revolución Democrática

C. LUIS ALFREDO CRUZ MONCADA (PRESENTE)  
Partido Nueva Alianza

C. JORGE SANCHEZ BANDA/ANICETO GARCIA GARCIA (AUSENTE)  
Partido Movimiento de Regeneración Nacional

C. CARLOS GABRIEL DE LA GARZA DEL ANGEL (AUSENTE)  
Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL PRESIDENTE: En virtud de que como se puede observar conforme al pase de lista hecho por el Secretario, se constata la asistencia a esta Sesión por vez primera del señor TEODORO HERNANDEZ PEREZ, representante suplente del partido de la revolución democrática; se procede a tomarle la PROTESTA DE LEY, lo que se hace en los siguientes términos:

Ciudadano representante suplente del partido de la revolución democrática: protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE DEL PRD: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- VI. Informe que rinde el Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe, Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 9 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, un oficio sin número a fin de convocar a este Órgano Colegiado a un curso de capacitación para Consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, en fecha 13 de enero del año en curso, en un horario de 15:00 a 18:00 horas, en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió, la circular No. SE/CDyM-05/2016, firmada por el Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual informa sobre la calendarización de las próximas sesiones ordinarias de este consejo municipal electoral.

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió la circular No. DEOLE/03/2016, firmada por el Director Ejecutivo de organización Electoral del IETAM, mediante el cual se informa que las consejeras y consejeros electorales



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

deberán acompañar al personal del INE en los recorridos de las secciones electorales con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley para la instalación de las mesas directivas de casillas.

Con fecha 18 de enero del año que transcurre, se recibió la circular No. SE/CDyM-07/2016, firmada por el Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual envía formatos y documentos relativos a la tramitación de medios de impugnación tales como apelaciones y recursos ciudadanos en contra de actos propios, así como en contra de actos del Consejo General.

Con fecha 19 de enero del año que transcurre, se recibió la circular No. SE/CDyM-08/2016, firmada por el Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual remite los insertos necesarios para la celebración de la presente sesión ordinaria.

Con fecha 20 de enero de la presente anualidad, se recibió oficio sin número, signado por la Secretaria Técnica del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, mediante el cual remite el acuerdo de la sesión 2 Extraordinaria, llevada a cabo a las 17:00 horas del día 19 de enero del año en curso, relativo a la aprobación de la propuesta del Consejero Presidente respecto a la designación de los Coordinadores Encargados de la Organización y Capacitación Electoral de dicho Consejo de los CC. PABLO MORALES CASTELLANOS y SONIA MARGARITA ALCANTAR TORRES.

En esta fecha, 22 de enero del año en curso, se recibió la circular No. SE/CDyM-09/2016, signada por el Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual informa sobre una Resolución sobre Designación de Consejos Electorales Distritales y Municipales.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: siendo las 17:10 horas de esta fecha 22 de enero se hace constar el apersonamiento del C. LUIS ALFREDO CRUZ MONCADA representante propietario del partido nueva alianza a quien se le protesta en los siguientes términos:

Ciudadano representante suplente del partido de la revolución democrática: protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Si protesto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, solicito al Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionado.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito al Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante el Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito al Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

~~Se hace constar que no se hace ningún comentario en este rubro.~~

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas del día 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ROLANDO VILELA REYES  
PRESIDENTE**

*[Handwritten signature]*  
**PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 3  
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016; por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA PRESENTE

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ PRESENTE

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JORGE LUIS AGUILAR MARTINEZ  
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. ISIDRO GUZMAN DIMAS  
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA  
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE

C. JORGE SANCHEZ BANDA  
Partido Morena PRESENTE

C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS  
Partido Encuentro Social PRESENTE

C. MARISOL YAÑEZ SANTOS  
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ RESENDIZ/ EDNA KARINA RIOS ZAPATA  
Partido Movimiento Ciudadano AUSENTE

C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO  
Partido Del Trabajo AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, JAM.**

**EL SECRETARIO:** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**EL PRESIDENTE:** en virtud de que se puede observar conforme al pase de lista hecho por el secretario, se constata la asistencia a esta sesión por vez primera de las señoras y los señores representantes de los partidos políticos acreditados ante este consejo, particularmente de los CC. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS representante propietario del Partido Encuentro Social, MARISOL YAÑEZ SANTOS Representante propietario del Partido Nueva Alianza, ISIDRO GUZMAN DIMAS, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, JORGE LUIS AGUILAR MARTINEZ, representante suplente del Partido Acción Nacional, por lo que se procederá a tomarles la protesta de ley, solicito a los presentes, ponerse de pie.

Ciudadanos representantes de los partidos políticos, protestan ustedes guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

**LOS REPRESENTANTES:** si protesto

**EL PRESIDENTE:** si así lo hicieren que la sociedad y sus partidos se los premien y si no se los demanden.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

~~EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?~~

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEOLE/08/2016 de fecha 12 de Febrero de 2016, firmada por el director ejecutivo de organización y logística electoral del instituto electoral de Tamaulipas, mediante la cual se hace una invitación a este consejo a presenciar la sesiones de las juntas distritales ejecutivas del INE en las que se presentaran para su aprobación la ubicación de las casillas electorales para la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

jornada electoral del 05 de junio del 2016, dicha sesión se celebrara a las 12:00 horas del martes 16 de febrero del año en curso

Se recibió Circular No. SE/C-09/2016 de fecha 04 de febrero de 2016, firmada por el secretario ejecutivo del instituto electoral de Tamaulipas, mediante la cual se instruye a los consejos electorales a convocar a los representantes del partido acción nacional, acreditados ante los órganos electorales respectivos, en el domicilio que ocupe el comité directivo municipal del PAN correspondiente, enviando el listado de los comités directivos municipales en el estado de dicho instituto político.

Se recibió circular no. SE/CDYM-012/2016 de fecha 30 de enero del año en curso, firmada por el secretario ejecutivo del instituto electoral de Tamaulipas, mediante la cual notifica a este consejo el acuerdo IETAM/CG-022/2016, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los delegados del estado interesados en formar parte como consejeros suplentes de cinco consejos electorales distritales y diez y ocho municipales en el proceso electoral 2015-2016, así como la convocatoria respectiva.

Se recibió circular no. DEOLE/04/2016 De fecha 27 de enero del 2016, firmada por el director ejecutivo de organización y logística electoral, mediante la cual informa de los recorridos que en forma aleatoria para verificar el 3% de las secciones electorales por parte de las juntas distritales del INE y por los consejos municipal del IETAM, dando prioridad a los domicilios particulares

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2016 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-22/2016, mediante el cual se emite la Convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte como Consejeros suplentes de cinco Consejos Electorales Distritales y dieciocho Municipales en el proceso electoral 2015-2016.

El 10 de diciembre de 2015, en sesión ordinaria, mediante acuerdo IETAM/CG/18/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó la designación de los integrantes de los 43 consejos electorales municipales y 22 consejos electorales distritales en Tamaulipas. Cabe señalar que en algunos de los referidos consejos no fueron nombrados la totalidad de los consejeros electorales suplentes aunado al hecho de diversas renunciaciones recibidas por algunos consejero propietarios y suplentes de los consejos distritales y





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

municipales, de tal forma que nuestro consejo formó parte de esta Convocatoria; dando cumplimiento a la base Quinta de la mencionada convocatoria en el cual mencionaba que el Consejo sería el receptor de solicitudes de inscripción de aspirantes a Consejeros suplentes del día 1° al 10 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

De igual forma en Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL PRESIDENTE: De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC. ROLANDO VILELA REYES  
PRESIDENTE

  
C. PROF. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO

  
**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
Consejo Municipal Electoral  
González



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 4  
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión Numero 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de GONZALEZ, TAMAULIPAS, convocada para las 17:00 horas, de este VIERNES 25 de MARZO del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ PRESENTE

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ  
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. GUADALUPE LOYOLA HERRERA  
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/ TEODORO HERNANDEZ PEREZ  
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. JORGE SANCHEZ BANDA/ ANICETO GARCIA GARCIA  
Partido Movimiento de Regeneración Nacional AUSENTE

C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ ADRIANA SALAZAR PIÑA  
Partido Encuentro Social AUSENTE

C. MARISOL YAÑEZ SANTOS/ ALFREDO CRUZ MONCADA  
Partido Nueva Alianza AUSENTE

C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ  
Partido Movimiento Ciudadano PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO  
Partido del Trabajo

AUSENTE

EL PRESIDENTE: en virtud de que se puede observar conforme al pase de lista hecho por el secretario, se constata la asistencia a esta sesión por vez primera de las señoras y los señores representante del partido político acreditando ante este consejo, particularmente a la C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, por lo que se procederá a tomarle la protesta de ley, solicito a los presentes, ponerse de pie.

Ciudadana representante del partido político, protesta usted guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: si protestó

EL PRESIDENTE: si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Numero 3, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. INE/TAM/06JDE/150/2016 de fecha 03 de Marzo de 2016, firmado por el vocal ejecutivo de la 06 Junta distrital ejecutiva del INE, en Cd. Mante Tamaulipas, mediante el cual hace una invitación para asistir a la ponencia "Los Delitos Electorales en los Procesos Electorales Locales" a celebrarse el 7 de marzo del 2016, a las 08:30 horas, en la propia junta distrital ejecutiva.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-022/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de la secretaria ejecutiva del IETAM, mediante la cual se dan a conocer los siguientes acuerdos emitidos por el consejo general:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- 1.- IETAM/CG-18/2016, relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición que celebran los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza para la elección de Gobernador Constitucional del Estado, en el proceso electoral ordinario 2015-2016
- 2.- IETAM/CG-19/2016, relativo a la solicitud de registro del convenio de coalición parcial que celebran los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección constitucional de Ayuntamientos en el Estado, en el proceso electoral ordinario 2015-2016
- 3.- IETAM/CG-20/2016, relativo a la solicitud de registro del convenio de candidaturas comunes que celebran los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección de Diputados Locales, por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales locales 9 con cabecera en Valle Hermoso, 18 con cabecera en Altamira y 21 y 22 ambos con cabecera en Tampico, en el proceso electoral ordinario 2015-2016
- 4.- IETAM/CG-37/2016, relativo a la solicitud de registro de modificación del convenio de coalición parcial que celebran los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza para la elección constitucional de Ayuntamientos en el Estado, en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato en la Secretaría de este Consejo Municipal Electoral.

Se recibió circular SE/CDYM-026/2016, de fecha 19 de marzo del 2016, por parte de la secretaria ejecutiva del IETAM, mediante la cual remite orden del día para celebrar la presente sesión.

Se recibió circular SE/CDYM-027/2016 de fecha 19 de marzo del 2016, por parte de la secretaria ejecutiva del IETAM, mediante la cual convocan al Consejero Presidente y al Secretario de este Consejo a curso-taller "Oficialía Electoral", a



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

celebrarse el martes 22 de marzo del presente año, de 10:00 a 17:00 horas, en el salón Éufrates del Hotel Paradise Inn en ciudad victoria Tamaulipas

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión Numero 3, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Señor Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito al secretario, proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: de no ser así, Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:15 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 5  
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA

PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ

PRESENTE

C: RENE DE JESUS FLORES HEMPEL

PRESENTE

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA  
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ  
Partido acción Nacional

PRESENTE

C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/ TEODORO HERNANDEZ PEREZ  
Partido de la revolución democrática

AUSENTE

C. JORGE SANCHEZ BANDA  
Partido morena

PRESENTE

C. MARIA MARTHA GOMEZ GALLEGOS/ ADRIANA SALAZAR PIÑA  
Partido encuentro social

AUSENTE

C. MARISOL YAÑEZ SANTOS  
Partido nueva alianza

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ  
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO  
Partido del Trabajo

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de GONZALEZ, TAMAULIPAS, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO y Coalición PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

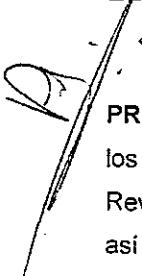
EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.


EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de GONZALEZ, TAMAULIPAS, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO y Coalición PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO:

  
PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones: Partido Acción Nacional, Coalición Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza así como Partido Movimiento Ciudadano, debidamente acreditados, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de GONZALEZ, TAMAULIPAS.

  
SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO.-** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO.-** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

**QUINTO.-** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GONZALEZ, TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**ANTECEDENTES**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

*D.*  
IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

*D. G. S.*  
V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 5 Consejo Municipal Electoral con cabecera en GONZALEZ, TAMAULIPAS para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

*D. G. S.*  
VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;

**CONSIDERANDOS**

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:**

...

**III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.**

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de GONZALEZ, TAMAULIPAS, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior; presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de GONZALEZ, TAMAULIPAS, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

*Pa*

**PARTIDO ACCION NACIONAL:**

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	GUILLERMO VERLAGE BERRY	ENRIQUE LEONARDO ZAVALA RAMIREZ
2	1° Síndico	ANA EDITH OSTI FLORES	BERTHA AMELIA GOMEZ RODRIGUEZ
3	2° Síndico	RODOLFO RUIZ MALDONADO	CRISOFORO ROQUE QUINTERO
4	1° Regidor	ELIZABETH BAUTISTA SEGOVIA	LUISA ELENA LUGO DIAZ
5	2° Regidor	ISMAEL MEZA MALDONADO	JUAN ANTONIO REYES PORTES
6	3° Regidor	JUANA EDITH HENGGELER OLVERA	CECILIA MENDOZA MORALES
7	4° Regidor	GUSTAVO CANO	JULIO EDUARDO SANCHEZ GARCIA

*M. C. M. M.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

8	5° Regidor	MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ BARRON	MARIA MAGDALENA MONTELONGO CASTRO
---	------------	------------------------------------	--------------------------------------

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	RICARDO ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ	FRANCISCO AGUILAR SEPULVEDA
2	1° Síndico	NORMA ALEJANDRA CORONADO REBULLOSA	ROSA GABINO VELASCO
3	2° Síndico	RUBEN GUTIERREZ RIVERA	FRANCISCO AVALOS SANCHEZ
4	1° Regidor	FRANCISCA AMAYA NUÑEZ	SILVIA GUADALUPE ORTEGA TORRES
5	2° Regidor	JUAN LUIS GONZALEZ SANCHEZ	EDGAR JAVIER TORRES OYERVIDES
6	3° Regidor	ROSA MARIA ORTEGA MARTINEZ	JOSEFINA VERONICA SANCHEZ BANDA
7	4° Regidor	JOSE ENRIQUE HERNANDEZ VILLANUEVA	JOSE MERCED CORONADO NAVARRO
8	5° Regidor	VERONICA MONTES ESCOBAR	ELIANNE KARINA DURAN PALACIOS

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	HUMBERTO HENGGELER CASTILLO	ELIGIO DE LEON ALVAREZ
2	1° Síndico	SILVIA ELENA SILVA GALLEGOS	NADIA EDITH TORRES SILVA
3	2° Síndico	SALOME MARIN ORTIZ	JUAN LUIS RODRIGUEZ CASTRO
4	1° Regidor	ANA YANET FLORES PEREZ	NOHELY GUADALUPE CHI HERNANDEZ
5	2° Regidor	DOMINGO TREJO ARTEAGA	JOSE ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ
6	3° Regidor	MARCELA GARCIA AGUILAR	LIZETH SARAY GARCIA PIÑA
7	4° Regidor	OSCAR VALDEZ HERNANDEZ	JOEL GUZMAN CAMACHO
8	5° Regidor	ILIANA TORRES ZAPATA	AMABEL REA PINEDA

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

**ACUERDO**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

**PRIMERO.-** Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones: Partido Acción Nacional, Coalición Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza así como Partido Movimiento Ciudadano, debidamente acreditados, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de GONZALEZ, TAMAULIPAS.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO.-** Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

**CUARTO.-** Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

**QUINTO.-** Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente.

**PARTIDO Acción Nacional.-** Lic. Jesús Domínguez Hernández.

**PARTIDO Movimiento Ciudadano.-** Lic. Guillermina Pérez Cruz.

**Coalición partido revolucionario institucional, verde ecologista de México y nueva alianza.-** C. María Guadalupe Loyola Herrera.

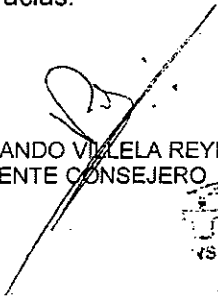


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:12 horas de este 03 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

  
C. LIC. ROLANDO VILELA REYES  
PRESIDENTE CONSEJERO

  
C. PROF. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 6  
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARLOS CASTRO WONG SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA	PRESENTE
C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ	PRESENTE
C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	PRESENTE
C. MARCELINO AYALA VILLARREAL	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ Partido acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA Partido de la revolución democrática	PRESENTE
C. JORGE SANCHEZ BANDA Partido movimiento regeneración nacional	PRESENTE
C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS Partido encuentro social	PRESENTE
C. MARISOL YAÑEZ SANTOS Partido nueva alianza -	PRESENTE
C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO Partido del Trabajo	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR  
CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: en virtud de que se puede observar conforme al pase de lista hecho por el secretario, se constata la asistencia a esta sesión por vez primera de la C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR representante propietario del candidato independiente, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ, por lo que se procederá a la toma de protesta de ley a la precitada representante en los siguientes términos:

Ciudadana KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR representante del candidato independiente, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ, protesta usted guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: si protesto

EL PRESIDENTE: si así lo hiciere que la sociedad y su representado se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Se recibió Circular No. DEOLE/014/2016 de fecha 06 de Abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante la cual se solicita la relación de necesidades para el desarrollo de las actividades de la entrega de material electoral a las mesas directivas de casillas, a la jornada electoral así como al acondicionamiento de la bodega de documentación.

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante la cual remite listado de ubicación de casillas, para conocimiento público

Se recibió Circular No. SE/CDYM-033/2016 de fecha 06 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual remite el acuerdo IETAM/CG-86/2016, relativo al registro de las candidaturas al cargo de diputados por el principio de representación proporcional presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De La Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista De México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano

Se recibió Circular No. SE/CDYM-034/2016 de fecha 06 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual remite el acuerdo IETAM/CG-84/2016 relativo a la procedencia de las solicitudes de registros supletorios de las candidaturas de integrantes de los ayuntamientos, presentadas por los partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición, así como candidatos independientes

Se recibió Circular No. SE/CDYM-36/2016 de fecha 07 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual se instruye la permanencia de guardia hasta las 24 horas del día de su fecha derivado del acuerdo mediante el cual se aprobaron las solicitudes de registro de candidatos, para conformar la planilla a los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones, así como también por si se presentara algún medio de impugnación.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-38/2016 de fecha 09 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual se solicita la relación de candidatos al ayuntamiento de este municipio, registrados en este órgano electoral a fin de que sus nombres sean validados conforme al acta de nacimiento de los candidatos y al cargo que son postulados, toda vez que dicha relación servirá como base para la elaboración de las boletas electorales

Se recibió Circular No. SE/CDYM-040/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual se instruye a este órgano



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

electoral, al personal que labora en el mismo y en general a cualquier persona que llegue a realizar trabajos de mantenimiento o reparación a estas instalaciones, para que en cumplimiento estricto al principio de imparcialidad, por ningún motivo deberán portar vestimenta o accesorios con emblemas, leyendas, colores o imágenes relacionadas con partidos políticos.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-043/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual remite acuerdo IETAM/CG-95/2016, relativo a la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los ayuntamientos del estado presentadas por los diversos partidos políticos y candidato independiente.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-048/2016 de fecha 19 de abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo IETAM, mediante la cual remite orden del día y anexos necesarios para llevar a cabo la presente sesión ordinaria

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito al secretario proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. ROLANDO VILELA REYES  
PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO

 **IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral  
González



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 7  
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 5 de Mayo del 2016; conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

*[Handwritten signature]*

C.ROLANDO VILLELA REYES CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARLOS CASTRO WONG SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<i>[Handwritten signature]</i> C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA	PRESENTE
C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ	PRESENTE
C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	PRESENTE
C. MARCELINO AYALA VILLARREAL	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
C. ISIDRO GUZMAN DIMAS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JESÚS DOMINGUEZ HERNANDEZ/ JORGE LUIS AGUILAR MARTINEZ Partido acción Nacional	AUSENTE
C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/TEODORO HERNANDEZ PEREZ Partido de la revolución democrática	AUSENTE
C. JORGE SANCHEZ BANDA Partido movimiento regeneración nacional	PRESENTE
C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ADRIANA SALAZAR PIÑA Partido encuentro social	AUSENTE
C. MARISOL YAÑEZ SANTOS Partido nueva alianza	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO Partido del Trabajo	AUSENTE
C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en González, Tamaulipas, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en González, Tamaulipas, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos los dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con mucho Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido .....

Partido Acción Nacional le corresponde el turno 8  
Partido Revolucionario Institucional le corresponde el turno 5





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Partido De la Revolución Democrática le corresponde el turno 9  
Encuentro Social le corresponde el turno 2  
Nueva Alianza, le corresponde el turno 4  
Morena le corresponde el turno 7  
Movimiento Ciudadano le corresponde el turno 6  
Partido del Trabajo le corresponde el turno 3  
Partido Verde Ecologista de México le corresponde el turno 1  
Candidato Independiente, José Francisco Chavira Martínez le corresponde el turno 10

En virtud de que el partido político Verde Ecologista de México, no tiene representación en este Consejo así como también se observa que los representantes tanto del Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social así como del representante del candidato independiente José Francisco Chavira Martínez, no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero René de Jesús Flores Hempel para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno numero.

- 1.- Partido Verde Ecologista de México, espacio 4
- 2.- Encuentro Social, espacio 2
- 3.- Partido del Trabajo, espacio 7
- 4.- Nueva Alianza, espacio 1
- 5.- Revolucionario Institucional, espacio 6
- 6.- Movimiento Ciudadano, espacio 5
- 7.- Morena, espacio 3
- 8.- Acción Nacional, espacio 8
- 9.- Partido De la Revolución Democrática, espacio 10
- 10.- Candidato Independiente, José Francisco Chavira Martínez, espacio 9

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

**ACUERDO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**PRIMERO.** Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el ayuntamiento de González, Tamaulipas, y la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Remítase el presente acuerdo al consejo general y al consejo distrital electoral que corresponda para todos los efectos legales que haya lugar.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados del consejo para conocimiento público

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN GONZALEZ, TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.**

**ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

3. **Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. **Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. **Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- **Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de Organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

*I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 60 días; y*

*II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.*

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 19 de Marzo del 2016.

XI. En fecha 13 de Abril del 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de González, Tamaulipas remitió a este Consejo Municipal oficio número 057/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

1.- Bastidor en el interior del Gimnasio municipal de González, ubicado en calle Guadalupe Victoria y Pedro J. Méndez Zona Centro de González, Tamaulipas

2.- Bastidor en el interior del Gimnasio municipal de Manuel, ubicado en calle Belisario Domínguez e/Vicente Guerrero y Carretera Manuel-Ébano, Villa Manuel Municipio de González, Tamaulipas

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de González, Tamaulipas, y la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:30 horas de este 05 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. ROLANDO VILLELA REYES  
PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 8  
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas, convocada para las 16:00 horas, de este Viernes 20 de Mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARLOS CASTRO WONG SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA	PRESENTE
C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ	PRESENTE
C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	PRESENTE
C. MARCELINO AYALA VILLARREAL	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ESTEFANIA SMITH VERLAGE Partido acción Nacional	PRESENTE
C. TEODORO HERNANDEZ PEREZ Partido de la revolución democrática	PRESENTE
C. JORGE SANCHEZ BANDA Partido movimiento regeneración nacional	PRESENTE
C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ADRIANA SALAZAR PIÑA Partido encuentro social	AUSENTE
C. MARISOL YAÑEZ SANTOS Partido nueva alianza	PRESENTE
C. GUILLÉRMINA PEREZ CRUZ Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO  
Partido del Trabajo

AUSENTE

C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR  
CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: en virtud de que se puede observar conforme al pase de lista hecho por el secretario, se constata la asistencia a esta sesión por vez primera de la C. ESTEFANIA SMITH VERLAGE, representante Suplente del Partido Acción Nacional, por lo que se procederá a la toma de protesta de ley a la precitada representante en los siguientes términos:

Ciudadana ESTEFANIA SMITH VERLAGE representante suplente del Partido Acción Nacional, protesta usted guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política local y los códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la ley electoral del estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: si protesto

EL PRESIDENTE: si así lo hiciere que la sociedad y su representado se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia;




INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

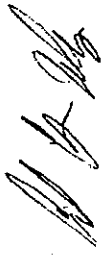
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

 Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

 EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDYM-045/2016, de fecha 15 de Abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual hace del conocimiento, que el Consejo General del IETAM, designo mediante acuerdo IETAM/CG91/2016,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

a la empresa Grupo PROISI, SA. DE CV. Como empresa responsable para la implementación del Programa De Resultados Electorales Preliminares (PREP), Para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Se recibió Circular No. SE/CDYM-052/2016, de fecha de 22 de Abril de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual remite los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. IETAM/CG-99/2016, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, y Movimiento de Regeneración Nacional, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016

ACUERDO No. IETAM/CG-100/2016, mediante el cual se da fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016, Y IETAM/CG-85/2016, Por los que, en el primero se aprobó al Partido del Trabajo, el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al regidor No.13 y su suplente y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político el registro de la formula de diputados por el principio de mayoría relativa, correspondiente a los distritos 9 de Valle Hermoso y 16 de Xicotécatl.

ACUERDO No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determina el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

ACUERDO No. IETAM/CG103/2016, mediante el cual se expiden y aprueban los criterios de los debates entre los Candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la comisión especial encargada de los mismos

Se recibió Circular No. DEECDYC/C-05/2016, de fecha 27 de Abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, mediante la cual convoca a los Presidentes y Secretarios, de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, así como a los Coordinadores de Organización y Capacitación Electoral, al curso "Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas" SIJETAM, que se llevara a cabo el día 04 de mayo del año en curso, de 10:00 a 12:00 horas, en el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

Se recibió Circular No. DEOLE/17/2016, de fecha 05 de Mayo de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral del IETAM, mediante el cual se



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

instruye a los Coordinadores de Organización y Capacitación Electoral, a impartir el curso "Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas" SIJETAM, debiendo ajustarse al calendario ya preestablecido.

Se recibió Circular No. DEECDYC/C-009/2016, de fecha 06 de mayo de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, mediante la cual se convoca a las Consejeras y Consejeros Electorales así como al Secretario de este Órgano Electoral al tercer curso para Consejeras y Consejeros Electorales el día sábado 14 de mayo del 2016, de 9:00 a 13:00 horas, en el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-058/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante la cual remite los siguientes acuerdos del Consejo General:

ACUERDO No. IETAM/CG-108/2016, relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los resultados electorales preliminares, los datos que se capturaran y publicaran, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuando se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas.

ACUERDO No. IETAM/CG-111/2016, por el que se aprueban los diseños de la documentación y el material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

Se recibió Circular No. DEOLE/20/2016 de fecha 10 de mayo del 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización Electoral del IETAM, mediante la cual se instruye para la capacitación a los aspirantes a Observadores Electorales.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-062/2016 de fecha 12 de mayo del 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante el cual remite el acuerdo del Consejo General No. IETAM/CG-118/2016, por el cual se emiten los lineamientos para la Sesión especial de cómputos distritales y municipales en el proceso electoral local 2015-2016, así como el anexo No. 1 de los referidos lineamientos

Se recibió Circular No. DEOLE/21/2016, de fecha 17 de mayo del 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del IETAM, mediante la cual remite listado de ubicación de casillas con corte al 14 de abril del año en curso.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-065/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante el cual remite orden del día, para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.


Se recibió circular No. DEOE/22/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Organización y logística electoral del IETAM, mediante el cual comunica que a partir del día 19 de mayo del presente año, serán entregadas las cajas contenedoras del material Electoral (urnas, mamparas, bases porta urnas, bolsas por cada elección, material de oficina, etc.), a través de la empresa SERIPLAST DE MEXICO SA DE CV., empresa contratada para su producción.


SE recibió Circular No. DEOLE/23/2016, de fecha 18 de Mayo del 2016, por parte del Director Ejecutivo del IETAM, mediante el cual comunica, que el día 20 de Mayo del año en curso, será entregada a los Consejos Distritales Electorales, las boletas electorales, listados nominales y liquido indeleble a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, dicha entrega se llevara a cabo en el Consejo Municipal de Ciudad Mante, Tamaulipas.


Se recibió Circular No. DEOLE/26/2016, de fecha 18 de mayo del 2016, por parte del Director Ejecutivo del IETAM, mediante el cual comunica los lineamientos a seguir respecto del resguardo sellado y agrupamiento de boletas electorales por casillas, así como la formalidad respecto de la apertura y sellado de la bodega electoral.

Se recibió Circular No. SE/CDYM-067/2016, de fecha 19 de Mayo del 2016, por parte del Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante el cual comunica que se entablo comunicación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado y será a través de la Policía Estatal la Coordinación del salvaguardar del traslado y custodia de las boletas electorales en las instalaciones que ocupan los Consejos Electorales hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Es cuanto Consejero Presidente.

  
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

  
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2016;

  
Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretario.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Eléctoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

**EL PRESIDENTE:** Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

**EL PRESIDENTE:** Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:22 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE



**IETAM**  
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**Consejo Municipal Electoral  
González**

PROF. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de esta ciudad; convocada para las 17:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. CARLOS CASTRO WONG PRESENTE

SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ PRESENTE

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL AUSENTE

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

(PAN) C. ESTEFANIA SMITH VERLAGE PRESENTE

(PRI) C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA PRESENTE

(PRD) C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA PRESENTE

(MORENA) C. JORGE SANCHEZ BANDA PRESENTE

(NUEVA ALIANZA) C. MARISOL YAÑEZ SANTOS/LUIS ALFREDO CRUZ MONCADA ASUSENTE

(ENCUENTRO SOCIAL) C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS PRESENTE

(MOVIMIENTO CIUDADANO) C.GUILLERMINA PEREZ CRUZ/MA. GUDALUPE VAZQUEZ ASUSENTE

(PT) C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO ASUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR

AUSENTE

CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de esta ciudad, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a Sonia Margarita Alcantar Torres y Beatriz Adriana Castillo Alcantar, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

**SEGUNDO.** - Se designa a Víctor Uriel Bravo Castro y Juan José Becerra Briseño, como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a Martina Zuñiga Guerrero, Karen Berenice Vázquez Jerónimo, Rubén Maldonado Oyervides, Karina García Córdova, Dolores Alicia Coronado Campos, Janeth Vázquez Rodríguez, Ana Karen Moreno Campos, Leticia Resendiz Raga, Claudia Karina Marín Campos, Martha Patricia Portes Hernández, Fausto Jesús Rodríguez Domínguez y Teresa Ávila López, como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a Guadalupe Shirley Juárez Herrera y Juan Daniel Zuñiga Zuñiga, como responsables de la bodega.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

**QUINTO.-** Se designa a Cecilia Pérez Mendiola como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GONZALEZ, TAMAULIPAS, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.**

**ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

**5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

**6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

**CONSIDERANDOS**

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se designa a Sonia Margarita Alcantar Torres y Beatriz Adriana Castillo Alcantar, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

**SEGUNDO.** - Se designa a Víctor Uriel Bravo Castro y Juan José Becerra Briseño, como auxiliares de traslado.

**TERCERO.** - Se designa a Martina Zuñiga Guerrero, Karen Berenice Vázquez Jerónimo, Rubén Maldonado Oyervides, Karina García Córdova, Dolores Alicia Coronado Campos, Janeth Vázquez Rodríguez, Ana Karen Moreno Campos, Leticia Resendiz Raga, Claudia Karina Marín Campos, Martha Patricia Portes Hernández, Fausto Jesús Rodríguez Domínguez y Teresa Ávila López, como auxiliares generales.

**CUARTO.** - Se designa a Guadalupe Shirley Juárez Herrera y Juan Daniel Zuñiga Zuñiga, como responsables de la bodega.

**QUINTO.** - Se designa a Cecilia Pérez Mendiola como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

**SEXTO.** - Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:07 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LIC. ROLANDO WILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO







INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA SESIÓN N° 10  
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas Tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas; convocada para las 18:30 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARLOS CASTRO WONG SECRETARIO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA	PRESENTE
C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ	PRESENTE
C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	PRESENTE
C. MARCELINO AYALA VILLARREAL	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. ESTEFANIA SMITH VERLAGE Partido acción Nacional	PRESENTE
C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/TEODORO HERNANDEZ PEREZ Partido de la revolución democrática	AUSENTE
C. JORGE SANCHEZ BANDA/ANICETO GARCIA GARCIA Partido movimiento regeneración nacional	AUSENTE
C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ADRIANA SALAZAR PIÑA Partido encuentro social	AUSENTE
C. MARISOL YAÑEZ SANTOS/LUIS ALFREDO MONCADA CRUZ Partido nueva alianza	PRESENTE
C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ/MARIA GUADALUPE VAZQUEZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO  
Partido del Trabajo

AUSENTE

C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR  
CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

**ACUERDO**

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputo municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	MARTINA ZUÑIGA GUERRERO	AUXILIAR DE RECUENTO
2	GUADALUPE SHIRLEY JUAREZ HERRERA	AUXILIAR DE TRASLADO
3	ANA KAREN VAZQUEZ JERONIMO	AUXILIAR DE DOCUMENTACION
4	CECILIA PEREZ MENDIOLA	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

**Segundo.-** El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 4 votos a favor.

**ANTECEDENTES**

**1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

**2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

**3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa, representación proporcional, y Ayuntamientos.

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos,





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales; con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
- a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
  - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos; el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputo municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	MARTINA ZUNIGA GUERRERO	AUXILIAR DE RECUENTO
2	GUADALUPE SHIRLEY JUAREZ HERRERA	AUXILIAR DE TRASLADO
3	ANA KAREN VAZQUEZ JERONIMO	AUXILIAR DE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

No.	Nombre	Cargo
		DOCUMENTACION
4	CECILIA PEREZ MENDIOLA	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA

**Segundo.-** El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

**Tercero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Cuarto.-** Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

**Quinto.-** Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

**EL PRESIDENTE:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:38 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

LIC. ROLANDO VILLELA REYES  
PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

ACTA N° 11  
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO  
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, de la sesión especial de computo y declaración de validez de este Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.ROLANDO VILLELA REYES PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. CARLOS CASTRO WONG PRESENTE  
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ PRESENTE

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARCELINO AYALA VILLARREAL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA PRESENTE  
Partido Revolucionario Institucional

C. JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ PRESENTE  
Partido acción Nacional

C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/TEODORO HERNANDEZ PEREZ AUSENTE  
Partido de la revolución democrática

C. JORGE SANCHEZ BANDA/ANICETO GARCIA GARCIA AUSENTE  
Partido movimiento regeneración nacional

C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ADRIANA SALAZAR PIÑA AUSENTE  
Partido encuentro social

C. LUIS ALFREDO CRUZ MONCADA PRESENTE  
Partido nueva alianza





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ/MARIA GUADALUPE VAZQUEZ Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/ EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO Partido del Trabajo	AUSENTE
C. KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Gonzalez, Tamaulipas.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Gonzalez, Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0273	básica	si
0274	básica	Si
0275	básica	Si
0275	básica	si
0275	contigua	Si
0276	básica	si
0276	contigua	si
0277	básica	si
0277	contigua	si
0278	básica	si
0278	contigua	si
0279	básica	si



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

0279	contigua	si
0280	básica	si
0280	contigua	si
0281	básica	si
0281	contigua	si
0282	básica	si
0282	extraordinaria	si
0283	básica	si
0283	extraordinaria	si
0284	básica	si
0284	extraordinaria	si
0285	básica	si
0285	extraordinaria	si
0286	básica	si
0286	extraordinaria	si
0287	básica	si
0287	contigua	si
0288	básica	si
0288	Extraordinaria	si
0289	básica	si
0289	contigua	si



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

0290	básica	si
0290	contigua	si
0291	básica	si
0291	especial	si
0292	básica	si
0292	contigua	si
0293	básica	si
0293	contigua	si
0294	básica	si
0294	contigua	si
0295	básica	si
0295	contigua	si
0296	básica	si
0296	contigua	si
0297	básica	si
0297	contigua	si
0297	extraordinaria	si
0298	básica	si
0298	contigua	si
0299	básica	si
0300	básica	si

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

0301	básica	si
0301	contigua	si
0302	básica	si
0302	contigua	si
0303	básica	si
0304	básica	si
0305	básica	si
0306	básica	si
0306	Contigua	si
0308	básica	si
0309	básica	si
0309	contigua	si
0310	básica	si
0310	contigua	si

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamiento, se terminó a las 11:09 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	11484
COALICIÓN PRI, NUEVA ALIANZA,	7716



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
PRD	78
PT	27
MOVIMIENTO CIUDADANO	122
MORENA	154
ENCUENTRO SOCIAL	50
votos Candidatos no registrados	6
votos nulos	308

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la

**DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN**

correspondiente a este Municipio.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ

El Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE VALIDEZ

DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Gonzalez, Tamaulipas, la planilla encabezada por el C. **GUILLERMO VERLAGE BERRY**, postulada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de 11484 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	GUILLERMO VERLAGE BERRY	ENRIQUE LEONARDO ZAVALA RAMIREZ
1° Síndico	ANA EDITH OSTI FLORES	BERTHA AMELIA GOMEZ RODRIGUEZ
2° Síndico	RODOLFO RUIZ MALDONADO	CRISOFORO ROQUE QUINTERO
1° Regidor	ELIZABETH BAUTISTA SEGOVIA	LUISA ELENA LUGO DIAZ



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.**

2° Regidor	ISMAEL MEZA MALDONADO	JUAN ANTONIO REYES PORTES
3° Regidor	JUANA EDITH HENGGELER OLVERA	CECILIA MENDOZA MORALES
4° Regidor	GUSTAVO CANO	JULIO EDUARDO SANCHEZ GARCIA
5° Regidor	MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ BARRON	MARIA MAGDALENA MONTELONGO CASTRO

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el R. Ayuntamiento de Gonzalez, Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Gonzalez, Tamaulipas, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**Proceso Electoral Ordinario 2015-2016**

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL GONZALEZ**

El Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 05 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el PARTIDO ACCION NACIONAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

### CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo

CARGO	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	GUILLERMO VERLAGE BERRY	ENRIQUE LEONARDO ZAVALA RAMIREZ
1° Síndico	ANA EDITH OSTI FLORES	BERTHA AMELIA GOMEZ RODRIGUEZ
2° Síndico	RODOLFO RUIZ MALDONADO	CRISOFORO ROQUE QUINTERO
1° Regidor	ELIZABETH BAUTISTA SEGOVIA	LUISA ELENA LUGO DIAZ
2° Regidor	ISMAEL MEZA MALDONADO	JUAN ANTONIO REYES PORTES
3° Regidor	JUANA EDITH HENGGELER OLVERA	CECILIA MENDOZA MORALES
4° Regidor	GUSTAVO CANO	JULIO EDUARDO SANCHEZ GARCIA
5° Regidor	MIRIAM ELIZABETH SANCHEZ BARRON	MARIA MAGDALENA MONTELONGO CASTRO

Se expide la presente Constancia en Gonzalez, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al PARTIDO ACCION NACIONAL y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 15:00 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. GUILLERMO VERLAGE BERRY, postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 15:03 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

LIC. ROLANDO VILZELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG  
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 12  
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos. estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gonzalez, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: señoras consejeras y señores consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos y candidato independiente, en virtud de que no se encuentra presente el secretario de este consejo, voy a pedir al señor consejero electoral RENE DE JESUS FLORES HEMPEL, se sirva asumir las funciones de la secretaría en la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario en funciones, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

LIC. ROLANDO VILLELA REYES PRESENTE  
CONSEJERO PRESIDENTE

PROFR. CARLOS CASTRO WONG AUSENTE  
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. PAOLA FERNANDA RODRIGUEZ GORDOA AUSENTE

C. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARIA BENIGNA MUÑOZ GONZALEZ PRESENTE

C. MARCELINO AYALA VILLAREAL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN C. ESTEFANIA SMITH VERLAGÉ PRESENTE

PRI C. MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA/SIDRO GUZMAN DIMAS AUSENTE

PRD C. JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA/ TEODORO HERNANDEZ PEREZ AUSENTE

NUEVA ALIANZA C. MARISOL YAÑEZ SANTOS/ LUIS ALFREDO CRUZ MONCADA AUSENTE

MORENA C. JORGE SANCHEZ BANDA/ANICETO GARCIA GARCIA AUSENTE

ENCUENTRO SOCIAL C. MARIA MARTHA GOMES GALLEGOS/ ADRIANA SALAZAR PIÑA AUSENTE

MOVIMIENTO CIUDADANO C. GUILLERMINA PEREZ CRUZ/MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ RESENDIZ AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

PARTIDO DEL TRABAJO C. ANA LAURA GERONIMO CABRIALES/EZEQUIEL SANTIAGO GERONIMO AUSENTE

CANDIDATO INDEPENDIENTE JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ, KARLA GUADALUPE GARCIA ALCANTAR PRESENTE

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario en funciones, continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario en funciones de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación en su caso, del Acta de Sesión permanente de la jornada electoral de fecha 05 de junio del 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Especial de computo municipal de fecha 07 de Junio de 2016;

IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y

X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario en funciones someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta




INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que el proyecto de acta sometido a consideración de este consejo, ha sido aprobado por 4 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.


EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016.

 Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario en funciones someta a votación el proyecto de Acta en mención

 EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que el proyecto de acta sometido a consideración de este consejo, ha sido aprobado por 4 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Permanente de la Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario en funciones someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que el proyecto de acta sometido a consideración de este consejo, ha sido aprobado por 4 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.




INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

De no haber comentarios le solicito Secretario en funciones someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que el proyecto de acta sometido a consideración de este consejo, ha sido aprobado por 4 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes.


 EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto Presidente, el octavo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Especial de Computo Municipal de fecha 07 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

 De no haber comentarios le solicito Secretario en funciones someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que el proyecto de acta sometido a consideración de este consejo, ha sido aprobado por 4 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes.






INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

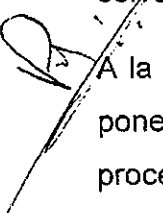
EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

 Señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos y del candidato Independiente JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ, acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todas y todos ustedes por el apoyo brindado a este Órgano Electoral y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno de Ustedes en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad, responsabilidad y solvencia moral.

 A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en este proceso electoral.

A las ciudadanas y los ciudadanos de González, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, lo que pone en claro la grandeza de los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

Tamaulipecos; a estas ciudadanas y ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:16 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Gonzalez Tamaulipas y con ello las funciones asignadas al mismo. Muchas Gracias.

EL PRESIDENTE: Se concede la palabra por si alguno de los asistentes desea hacer uso de ella, lo puede hace en este momento.


De no ser así, le voy a pedir al secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.




INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
GONZALEZ, TAM.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES: Con gusto señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



LIC. ROLANDO VILLELA REYES  
CONSEJERO PRESIDENTE



ING. RENE DE JESUS FLORES HEMPEL  
SECRETARIO EN FUNCIONES



El Acta de la Sesión Permanente no obran en poder de este Instituto Electoral de Tamaulipas, en virtud de no haber sido remitidas por el Consejo Municipal Electoral de González, Tamaulipas en términos de los artículos 142, 157 fracción V y 170 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.